

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ASIGNA FUNCIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 937

DALCAHUE, 02 de Mayo de 2018.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 y Párrafo 4º, sobre Organización Interna, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ASIGNESE: A don **FABIAN BAHAMONDE BARRIA**, Administrativo grado 18° de la E.M.S., la labor de Inspector Municipal y Encargado de Organizaciones Comunitarias, a contar del 02.05.2018 y hasta que las necesidades del servicio lo requieran.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE .



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencias
- JSHS/CIVG/RCCC/pyoa.**